

Circular número FGE/ 004 /2017

**Tuxtla Gutiérrez, Chiapas;
Abril 19 de 2017**

**C. FISCALES DE DISTRITO, FISCALES
DE MATERIA, CONTRALOR GENERAL,
COORDINADORES Y DIRECTORES GENERALES
DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO.**

Con fundamento en los artículos, 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 92 al 97 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chiapas; y 13, fracción XXXII de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado, el suscrito emite la siguiente Circular:

PRIMERO.- Mediante oficio número DGPL-2P2A.-2281.5, dirigido al C. Gobernador Constitucional del Estado, la Vicepresidenta de la Mesa Directiva del Senado de la República, hace del conocimiento el Punto de Acuerdo del Dictamen de la Comisión para la Igualdad de Género, mediante el cual exhorta a las Instituciones de encargadas de la prevención, atención y sanción de la violencia en contra las mujeres a evaluar y en su caso, ajustar la estrategia Nacional para erradicar en el ámbito de sus atribuciones y facultades.

SEGUNDO.- En ese contexto, se les reitera para que a partir de que se reciba la presente, efectúen todas las acciones que sean necesarias para el cabal cumplimiento de lo estipulado en el párrafo que antecede, en el marco de sus respectivas atribuciones y en estricto apego a los ordenamientos legales aplicables.

TERCERO.- Todo lo anterior deberán hacerlo del conocimiento a sus subalternos para el debido cumplimiento.

CUARTO.- Cabe señalar, que la inobservancia a las disposiciones de la presente circular, dará lugar a las sanciones administrativas o de otra naturaleza según corresponda.

Sin otro particular hago propia la ocasión para enviarles un cordial saludo.



ATENTAMENTE

**LIC. RACIEL LÓPEZ SALAZAR
FISCAL GENERAL DEL ESTADO**